

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villetea, Cundinamarca, cinco (5) de abril de dos mil veintitrés (2.023).

Ref: Rad. No. 2021-0054, Sucesión de LUZ MARINA TOLOSA DE LOPEZ.

Por ser procedente, se dispone:

Se coloca en conocimiento de las partes que integran el presente liquidatorio la documentación allegada por la empresa DATA ARRIENDO INMOBILIARIA LTDA, que milita en los textos digitales 82 y 83 del expediente.

Notifíquese,

Firmado Por:

Jesus Antonio Barrera Torres

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Villetea - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3af1733c6ffa57e70194775e5b9414000ddb26e729260bc3cf15918185382**

Documento generado en 05/04/2023 02:38:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>